

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 25 de enero de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2021-00154-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda San Miguel de la Castellana del Municipio de Villagarzón (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440 – 27437 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 17 ha + 8610 Mts<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86885000200200067000**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 2 (Coordenadas. Y: 1656984,95 - X: 4591333,32), en línea quebrada en dirección Norte, en una distancia de 194,11 metros, pasando por los puntos 3 hasta llegar al punto 4 (Coordenadas. Y: 1657142,51 - X: 4591445,89) con predio del señor JOSE CLAUDINO, con lindero natural de por medio. Continuando desde el punto 4 en línea recta en dirección Nor oriente, en una distancia de 118,70 metros, hasta llegar al punto 5 (Coordenadas. Y: 1657238,69- X: 4591515,45) con CABILDO SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA. Siguiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección Oriente, en una distancia de 112,04 metros, hasta llegar al punto 6 (Coordenadas. Y: 1657313,01 - X: 4591599,30) con predios del señor GREGORIO PAPAMIJA, con lindero natural de por medio. Siguiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección Oriente, en una distancia de 255,13 metros, hasta llegar al punto 7 (Coordenadas. Y: 1657452,87 - X: 4591812,68) con predios del señor FRANKLIN, con lindero natural de por medio. **Oriente:** Partiendo desde el punto 7 (Coordenadas. Y: 1657452,87 - X: 4591812,68), en línea quebrada en dirección oriente, en una distancia de 180,32 metros, pasando por el punto 8 hasta llegar al punto 9 (Coordenadas. Y: 1657298,88 - X: 4591906,43), con predio del señor GENTIL GOMEZ, con lindero natural de por medio. **Sur:** Partiendo desde el punto 9 (Coordenadas. Y: 1657298,88 - X: 4591906,43), en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 610,48 metros, pasando por los puntos 24, 23, 22, 21 hasta llegar al punto 20 (Coordenadas. Y: 1656845,34 - X: 4591506,10) con ARLEYO BUITRON, con lindero natural de por medio. **Occidente:** Partiendo del punto 20 (Coordenadas. Y: 1656845,34 - X: 4591506,10), en línea quebrada en dirección noroccidente, en una distancia de 222,18 metros, pasando por el punto 27 hasta encontrar el punto 2 (Coordenadas. Y: 1656984,95 - X: 4591333,32) con VIA. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. 03412 del 25 de octubre de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 31 de enero de 2022.



Ana Patricia Duarte Delgado  
Secretaria

Elaboró: SDMM

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso  
Telefax (098) 420 4978, jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co  
Mocoa –Putumayo

Código: FORT-1  
Versión: 01

Proceso: Restitución de Tierras  
Radicación: 860013121001-2021-00154